

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Armenia, Quindío, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)
RADICADO: 630014003006-2016-00326-00

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, mediante el cual la apoderada judicial de la parte demandante solicita se requiera al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Barbosa Antioquia, con el fin de que se sirvan indicar en qué estado se encuentra el proceso y se si hubo remate.

El Despacho niega tal solicitud, puesto que es una carga propia de la parte demandante, realizar las averiguaciones pertinentes ante dicho Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

GPF

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICA
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

Nº. 178 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Código de verificación: **6f239da223be95fb368a6711a31a391acc76d2bed5162e7bef304371d9e75faa**

Documento generado en 22/10/2021 09:49:45 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>